



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000343 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.
Tumbes, 02 OCT 2015

VISTO;

La carta de **HUAWEI** con registro de expediente N° 0006912 del 01 de setiembre de 2015, el documento enviado por el Correo jonathan.yan@huawei.com al correo ricardo.flores@regiontumbes.gob.pe, de fecha 16 setiembre de 2015, a las 14:22 horas y oficio N° 359-2015-GOB.REG.TUMBES-P del 25 de setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que el Art. 20° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional remplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, La carta de **HUAWEI** con registro de expediente N° 0006912 del 01 de setiembre de 2015, el **Gerente Cuenta de HUAWEI DEL PERU Jonathan Yan Chen**, invita al Presidente Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, y a un funcionario de informática a un programa de tecnología que traerá consigo una visión de desarrollo nueva para la institución y tal invitación cubre el pasaje aéreo Lima/Shenzhen/Lima, hospedaje y alimentación el cual se llevara a cabo

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000343 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR. Tumbes, 02 OCT 2015

entre los días 20 a 29 de setiembre de 2015, El documento enviado por el Correo jonathan.yan@huawei.com al correo ricardo.flores@regiontumbes.gob.pe, de fecha 16 Setiembre de 2015, a las 14:22 horas que modifica el viaje para el día 4 al 13 de octubre de 2015, y oficio N° 359-2015-GOB.REG.TUMBES-P del 25 de setiembre de 2015; el Secretario General del Gobierno Regional de Tumbes, por encargo del Presidente Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, solicita en su representación se le conceda la UTORIZACION para viajar a la República de China en atención a la invitación que le ha formulado la empresa HUAWEI DFEL PERU S.A.C.;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEPRESIDENTA REGIONAL PROFESORA TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO, las funciones del Despacho de la Presidencia Regional establecidas en los incisos a, b, d, e, f y g, del Art. 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo a partir del día 04 al 13 de octubre de 2015, mientras dure la ausencia del titular del pliego;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Figuera Cortez

Francisco Figuera Cortez
FEDATARIO TITULAR

R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.